



A través de préstamos participativos

Enisa aprueba ayudas de 4,8 M€ para ocho proyectos empresariales

- El préstamo participativo es un instrumento financiero que permite ejecutar directrices de promoción económica y de innovación
- Estas ayudas están destinadas a las empresas en las etapas de creación y de implantación en el mercado, así como en las fases de modernización y desarrollo

04.12.06 En su último Consejo de Administración, la Empresa Nacional de Innovación, SA (ENISA), empresa pública adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Dirección General de Política de la PYME, ha aprobado la inversión de 4.800.000 euros para ocho proyectos empresariales mediante la concesión de sendos préstamos participativos.

El préstamo participativo es un instrumento financiero que permite ejecutar directrices de promoción económica y de innovación, especialmente en la etapa de arranque y desarrollo de las PYME, reforzando su estructura financiera. Las ventajas principales de los préstamos participativos frente a los tradicionales son la no exigencia de garantías reales para su concesión y sus favorables tipos de interés. Sus especiales características han sido merecedoras de la mejor valoración entre los distintos apoyos financieros dirigidos a las empresas en un estudio de las Cámaras de Comercio.

ENISA, mediante los préstamos participativos, ayuda financieramente a las empresas de todos los sectores; tanto a empresas de base tecnológica, como a empresas de sectores maduros, en las etapas de creación y de implantación en el mercado, así como en las fases de modernización y desarrollo.

ENISA fue constituida en 1982 y desde entonces ha venido desarrollando su actividad en el campo de las inversiones financieras, fundamentalmente en proyectos en las etapas de nacimiento y crecimiento de las empresas.